

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 30 DE DICIEMBRE DE 2024

SEÑOR(ES) AIRPE SERVICES S.R.L.
 CERVANTES N° 907
 C.P.: 1846 - ADROGUE
 BUENOS AIRES
 T.E.: 42146297

ORDEN DE COMPRA N° 529/2024
 EXPEDIENTE N° 1.301.935/2024
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 860/2024
 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 5.004/2024
 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 CON DOMICILIO EN:
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento, integral, preventivo y correctivo de la instalación termomecánica, con destino al Centro de Cómputos perteneciente al edificio sito en Sarmiento N°877, C.A.B.A., dependiente de la Intendencia de los Edificios del Consejo de la Magistratura, a partir del mes de enero de 2025- o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior-, y por un plazo de doce (12) meses. =====	305.942,00	917.826,00
		Del primer al tercer mes del contrato Enero / Febrero /Marzo 2025 Costo Mensual: \$ 305.942,00-		
2	3	IDEM REGLON 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Abril / Mayc / Junio 2025 Costo Mensual: \$329.652,00-	329.652,00	988.956,00
3	3	IDEM REGLON 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Julio / Agosto / Septiembre 2025. Costo mensual: \$ 356.024,00-	356.024,00	1.068.072,00
4	3	IDEM REGLON 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Octubre / Noviembre / Diciembre 2025. Costo mensual: \$ 385.987,00.	385.987,00	1.157.961,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		4.132.815,00
		SON: PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHO-CIENTOS QUINCE		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		INTENDENCIA DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION, SITA EN CALLE AV.PTE. ROQUE SAENZ PEÑA N°1190,		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>C.A.B.A.-TEL: 4379-1978 EMAIL: dij.intendenciaa@pjn.gov.ar</p> <p>IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART.142 INC.1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES)</p> <p>LUGAR DE TRABAJO: INDICADO. =====</p> <p>NOTA: =====</p> <p>SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA SERVICIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON. SIN PERJUICIO DE ELLOS, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>LOS RENGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>SUPERVISION: ESTARA A CARGO DEL ARQ. ENZO F. GAETA TEL: 4379-1743/1748- (dij.intendencia@pjn.gov.ar) DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS).</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 4.132.815,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		



[Handwritten Signature]
DEVORA S. ESCOBAR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

P/A María Sol Castro

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO